

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.756/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2015, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"3. Aprobación de Proyectos de Actuación.

Proyecto de Traslado y Legalización de Explotación de Vacuno de Leche "San Bartolomé".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Antonio Rubio Misas, sobre Proyecto de Actuación para traslado y legalización de explotación de vacuno de leche "San Bartolomé", a

realizar en la parcela 464 (antes 353) del Polígono 16, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para traslado y legalización de explotación de vacuno de leche "San Bartolomé".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

Dos Torres, a 27 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.